

ACTA No. CAPAMA-CT-1-ORDINARIA-2017

En Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día lunes 7 de agosto del año 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), ubicada en Avenida Lic. Adolfo López Mateos, esquina Teniente José Azueta sin número, colonia Centro de esta ciudad y puerto, se reunieron los servidores públicos que más adelante se mencionan, con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme al orden del día que a continuación se puntualiza:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Instalación de la sesión.
- 4. Establecimiento del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la sesión.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia, pidió a la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, Secretaria de Acuerdos, pasar lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los ciudadanos: Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director General; Licenciado en Contaduría Guillermo Adolfo Galeana Salas, Director de Finanzas y Administración; Licenciado en Contaduría Francisco Javier Ríos Martínez, Contralor General; y Licenciada Samantha Cabrera Radilla, Subdirectora Jurídica; todos ellos servidores públicos de la CAPAMA en funciones, con lo que se da por terminado este primer punto del orden del día.

2. En descargo del segundo punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez lo sometió a la opinión de los concurrentes y habiendo manifestado todos ellos su aprobación, se da por concluido este segundo punto del orden del día.

3. En atención al tercer punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, en su calidad de Director General de la CAPAMA y Presidente del Comité de Transparencia, siendo las 10:15 horas del día lunes 7 de agosto del año 2017, constatado el quórum legal, declara formalmente abierta e instalada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, y por lo tanto, serán válidos los Acuerdos y Resoluciones que en ésta se tomen, con lo que se da por concluido este tercer punto del orden del día.

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez propuso que, a partir del año 2017, el Comité de Transparencia sesione de manera ordinaria dos veces por año, y a petición expresa y por escrito de cualquiera de los integrantes de dicho cuerpo colegiado, dirigida al Presidente del Comité de Transparencia, se lleven a cabo todas las sesiones extraordinarias que se requieran para tratar asuntos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LTAIPEG). Así mismo, planteó llevar a cabo la segunda sesión ordinaria el día 11 del mes de diciembre del año en curso. Los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, aprobaron la instauración de dos sesiones ordinarias por año, y programar la segunda sesión ordinaria para el día lunes 11 de diciembre de 2017. Acuerdo No. CAPAMA-CT-2-2017.

5. En relación a los Asuntos generales del quinto punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez pregunta si hay algún asunto que tratar, por lo que la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, haciendo uso de la voz, expone a los concurrentes que en lo que va del año se han recibido setenta y una solicitudes de información, vía electrónica, y en la mitad de ellas, los solicitantes han pedido que la respuesta se les notifique personalmente, señalando domicilio para tal efecto; y abunda al señalar que las notificaciones las venía realizando su asistente, la C. Rocío Lozano Porfirio, quien le manifestó que el día 21 de junio del presente año, al terminar de hacer una notificación, fue víctima de un intento de asalto y gracias a que abordó un taxi de manera oportuna se libró de este ilícito, motivo por el cual, para las siguientes notificaciones se le acompañó y se pidió